La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Mayor de Nuestra Señora

Manizales - Caldas

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 03823 del 7 de Octubre de 1999,

Confiere a:

Nicolás Linares Serna

Identificado con T.I. No. 95110415428 de Manizales, Caldas

El Título de

Bachiller Académico 2012

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA MANIZALES RECTORÍA

PBRO. LEOPOLDO J. PELÁEZ ARBELÁEZ
Rector

ÁNGELA MARÍA ESPINOSA ESPINOSA
Secretaria

EFQM
Recognised for excellence
3 star - 2012

Dado en Manizales - Caldas a los 26 días del mes de Noviembre de 2012

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedida por el M.E.N.

Scanned by CamScanner

Colegio Mayor de Nuestra Señora

Manizales, Caldas

DANE: 317001001977 ICFES No. 005942 Nit. 890.801.193-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Manizales, a los 26 días del mes de noviembre del año 2012, los suscritos Rector y Secretaria del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Manizales, se se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado.

Bachiller Académico 2012

Nicolás Linares Serna

Identificado con T.I. No. 95110415428 de Manizales, Caldas

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal

El Colegio Mayor de Nuestra Señora es una Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de Bachiller Académico, según Resolución No. 03823 del 7 de Octubre de 1999.

Es fiel copia del Acta General Original No. 098 Folio No. 100

Firmada y sellada por el Rector PBRO. LEOPOLDO JOSÉ PELÁEZ ARBELÁEZ y la Secretaria ÁNGELA MARÍA ESPINOSA ESPINOSA, a los 26 días del mes de noviembre de 2012.

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA MANIZALES SECRETARIA

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA MANIZALES RECTORIA

PBRO. LEOPOLDO J. PELÁEZ ARBELÁEZ
C.C. No. 3.559.127 de Rionegro Antioquia
Rector

ÁNGELA MARÍA ESPINOSA ESPINOSA
C.C. No. 30.398.501 de Manizales Caldas
Secretaria

En Manizales Caldas, a los 26 días del mes de noviembre del 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 07 días del mes de septiembre de 2017

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 4699, Folio 14 del Libro de Diplomas No. 6

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0160976

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 4631

El Consejo de Facultad en su sesión del día 28 de junio de 2017 - Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 160976 *consignado en el Registro No.* 4699, *Folio* 14 *del Libro No.* 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 28 días del mes de junio de 2017

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Manizales, a los 02 días del mes de abril de 2018

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro n.° 1587, Folio 6 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Sede Manizales, Facultad de Ingeniería y Arquitectura

52037

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Ingeniería - Infraestructura y Sistemas de Transporte

En la ciudad de Manizales, a los 14 días del mes de diciembre de 2020

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 2364, Folio 58 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

OMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 1586

El Consejo de Facultad en su sesión del día 30 de enero de 2018 - Acta No. 2

CONSIDERANDO QUE

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vías y Transporte

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 52037 consignado en el Registro No. 1587, Folio 6 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 30 días del mes de enero de 2018

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2360

El Consejo de Facultad en su sesión del día 10 de noviembre de 2020 - Acta No. 42

CONSIDERANDO QUE

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Infraestructura y Sistemas de Transporte

Plan de Profundización

Trabajo Final o Tesis:

Propuesta teórica de muros con llantas de acuerdo con las características de los suelos de la región. Caso de estudio: Departamento de Caldas

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 62871 *consignado en el Registro No.* 2364, Folio 58 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 10 días del mes de noviembre de 2020

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

COPIA ELECTRÓNICA - AUTÉNTICA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia

En la ciudad de Manizales, a los 12 días del mes de diciembre de 2024

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 3414, Folio 28 del Libro de Diplomas No. 4
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA · · ·

OMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 3409

El Consejo de Facultad en su sesión del día 12 de noviembre de 2024 - Acta No. 51

CONSIDERANDO QUE

Nicolás Linares Serna

C.C. 1.053.845.950 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Geotecnia

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 76725 *consignado en el Registro No.* 3414, Folio 28 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Manizales, a los 12 días del mes de noviembre de 2024*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad